

OTROS CONCEPTOS

FALLECIDO:

Maria Ines Blanco Galano

Fecha de fallecimiento

6- Marzo - 2026

Domicilio

H. Conzo / Traz del Pilar, 8

Teléfonos:

698140084 J. Ramon (Celular)

E-mail:

CONCEPTOS			Servicio prestado
Arca modelo	C-1	Medida	1'9 76x 80
Capilla ardiente	Sala Tonal	Sala Prep.	Si Libro Si
Gestión funeraria	Si	☐ Tramitación UUV	
Carroza traslado	Hospital - Complejo FA.		
	Viernes	Carreo, 2	
	17:00	Radio	229'46
		Recordatorios fúnebres / tarjetas	229'46
		Ómnibus acompañamiento	24'90
Turismo	1 id. Recogida en casa 16:40		
Certificado médico	Si	Registro Civil: Santiago	
Carroza	Personal		150 / 100
Ayunt. Sepultura	Borisea Sep. 4243		
Iglesia	Capilla Complejo		
Incineración	Urna:		125
Presencia	☐ SI ☐ NO	Destino	
Cantores	Si, Javier.	Funeral	Juan Ventura
Floras	Carroza P.B. Jose Ramon y Carmela		
	Carroza P.B. Gelo y Gloria		
	Carroza P.B. Sobrinos y Sobrinas politicas		
	Carroza P.B. Tus sobrinos Loli, Ana y Jesus		
Sudario	☒ Cubredifuntos ☐ Acondicionamiento ☐ Rosario		

Enterrado en el cuerpo de arriba

Familia a Carroza Caja abierta con cubre

FALLECIDO: Nombre Maria Luisa Blanco Galeano D.N.I. Nº 33021685-X
id. de los padres Marcelino y Consuelo
Naturaleza Santiago Provincia A. Coruña
Día, mes y año de nacimiento 18. Febrero - 1931
Profesión _____ Estado Viuda Domicilio C/ Tras del Tiber, s. 7.
Santiago

Fallecimiento: Fecha: 02.00 horas del día 6 de Marzo de 20 25
Domicilio H. Conxo
Cementerio Boiseca Ayunt.º Santiago

Cónyuge: | Nombre _____

LIBRO DE FAMILIA _____ Tomo _____ ; Página _____
DECLARANTE D. José Ramón Balga Blanco (Soltero) D.N.I. 3345884-N
domiciliado en Castaño Douro, 44 - 72 - Santiago

D/ña. MARIA LUISA BLANCO GALEANO L SEÑOR " Chiruca " Pobledo de Larento.
(CIUDA DE MANUEL PARAJÓ NOGUEIRA) (VECINOS DE SANTIAGO)

falleció en _____ en el día de _____ a los 94 años
confortado con los Auxilios Espirituales _____

Su esposo/a No

Hijos No

Hijos políticos No

Padres _____

Abuelos _____

Padres políticos _____

Hermanos No

Hermanos políticos No

SOBRINOS: y sobrinos políticos, bisobranos

Nietos _____ Bisnietos _____ Tíos _____ Sobrinos _____ Primos _____

y demás familia.- Conducción _____

Funerales _____

en la iglesia de _____

CASA MORTUORIA: _____

(SI / NO) SE RECIBE DUELO _____

Nota: Si hay servicio de ómnibus, indicarlo en este apartado

D./Dña.
D. / Dña.

en Medicina y Cirugía, colegiado/a en
en Medicina y Cirugía, colexiado/a en
y con ejercicio profesional en
e con ejercicio profesional en

A CORUÑA
SANTIAGO DE CARLOS

Colegio actual
Colegio actual

Nº de colegiado/a
Nº de colexiado/a

150312958

1ª colegiación
1ª colexiación

CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a:

Nome do falecido/a:

1º Apellido del fallecido/a:

1er Apellido do falecido/a:

2º Apellido del fallecido/a:

2º Apellido do falecido/a:

Fecha de nacimiento

Data de nacemento

Día 18
Mes 02
Año 1931

Mes 02
Año 1931

Sexo: Varón ☐ Mujer ☒

Documento
de identidad:

☒ D.N.I.
☐ Pasaporte

Número: 33021685-X

Documento
de identidad:

☐ Pasaporte
☐ N.I.E. (Tarjeta de Residencia)

Número: ☐

Número: ☐

Hora y fecha de la defunción

Hora e data da defunción

Hora : minutos 02:00

Hora : minutos 02:00

Día 06

Día 06

Mes 03

Mes 03

Año 2025

Año 2025

¿En qué municipio ocurrió la defunción? / En que concello ocorreu a defunción?

SANTIAGO DE CARLOS

Domicilio particular ☐

Centro hospitalario ☒

Residencia socio-sanitaria ☐

Lugar de trabajo ☐

Otro lugar ☐

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucións na páxina 2)

Intervalo de tiempo aproximado
Intervalo de tempo aproximado

I. Causa inmediata / Causa inmediata

(a) PARADA CARDIORESPIRATORIA

Horas Días Meses Años
Horas Días Meses Años

Debido a/Debido a

Causas intermedias / Causas intermedias

(b) BACTERIEMIA

Horas Días Meses Años
Horas Días Meses Años

Debido a/Debido a

(c)

Horas Días Meses Años
Horas Días Meses Años

Debido a/Debido a

Causa inicial o fundamental / Causa inicial ou fundamental

(d) INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA

Horas Días Meses Años
Horas Días Meses Años

II. Otros procesos / Outros procesos

Horas Días Meses Años
Horas Días Meses Años

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta?

Si/ Si ☐ No/Non ☒

¿Se practicó autopsia clínica? / Practicouse autopsia clínica?

Si/ Si ☐ No/Non ☒

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de? / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?

Accidente de tráfico No/Non ☒

Accidente laboral No/Non ☒

Fecha del mismo: Día ☐

Mes ☐

Año ☐

Continúa al reverso
Continúa ao reverso



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA



El Excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela:

Por cuanto, D^a Consuelo Galeano Mendez hija D^a M^a Luisa Blanco Galeano y D. Manuel Barajo Nogueira, satisfeco la cantidad de MIL SIETE CIENTAS CUARENTA (1.640) --- pesetas, por transmisión de dominio por donación como precio fijado por dicha Corporación para la concesión a perpetuidad de la sepultura en tierra de segunda clase, número 4243, del Cementerio Municipal de Boisaca.

Por tanto, se otorga a D^a Consuelo Galeano Mendez hija D^a M^a Luisa Blanco Galeano y D. Manuel Barajo Nogueira la concesión a perpetuidad de la expresada sepultura, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en la sesión celebrada el día tres de Febrero de mil novecientos setenta y ocho con la facultad de usar de ella cuando sea necesario, previa autorización de la Alcaldía, sin que pueda verificarlo ninguna otra persona sin su expreso consentimiento, que habrá de dar por escrito.

En los casos de transmisión de la concesión por herencia, venta o donación, debe darse conocimiento a la Excmo. Corporación Municipal, presentando documentos justificativos, sin cuyo requisito no será reconocido el nuevo dueño.

Queda registrado este Título al folio 4243 del Libro correspondiente.

Palacio Municipal de Santiago de Compostela, a quince de Febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente:

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

Título de concesión a perpetuidad de la sepultura en tierra de segunda clase, señalada con el número cuatro mil doscientos cuarenta y tres del Cementerio Municipal de Boisaca.



MINISTERIO
DE JUSTICIA



MINISTERIO
DE JUSTICIA

LICENCIA DE ENTERRAMIENTO/INCINERACIÓN

OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Habiéndose acreditado la defunción de MARÍA LUISA BLANCO GALEANO , con documento identificativo DNI, 33021685X según la certificación facultativa presentada, que constata la fecha de la muerte 06 DE MARZO DE 2025 a las 02:00 horas, acaecida en SANTIAGO DE COMPOSTELA.

SE CONCEDE AUTORIZACIÓN para dar sepultura/incinerar el cadáver de la persona reseñada, una vez transcurran doce horas desde el fallecimiento.

En Santiago de Compostela a 06 DE MARZO DE 2025

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
06/03/2025 11:04

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.mjusticia.gob.es/es/comprobacion-autenticidad>

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR
Secretaría de Estado de Justicia

CARGO DEL FIRMANTE
ENCARGADO



RG:\$8r3-zF4B-jkGC-PncC

